



afin de que los des reconocidos a las Compañías  
 y que separan un oficio ad Guie Martista Casada  
 para que en el termino de segundo dia manifieste  
 si esta ó no conforme con el nombramiento de  
 fuente de la Compañía de Caravacas que se  
 le comunicó en vein y uno del anterior, y para  
 sin verificarlo se dará suplará por vacante  
 y comunicaran la orden convenientes para  
 que se provea ala vez que las demas que han  
 quedado en este caso

En el Hon. Ayuntamiento se hizo presente, que se han  
 dado diferentes quejas de haberse cometido algunos he-  
 tos de Ubag y otros factos, en los Montes y arbolados  
 de esta jurisdiccion: en su consecuencia acordaron pre-  
 venir al publico por medio de bandos y en la forma  
 acostumbrada, que ala persona que se pille comen-  
 tando estos vicios sera castigado con todo el ri-  
 gor que marca la ley: que se den las ordenes  
 convenientes a los Jueces y Diputados de  
 la Jurisdiccion, como tambien a los Alcaides  
 y al Jefe del juzgado para que desplieguen todo su  
 celo y actividad en perseguir y berrar sobre  
 los Obsequios y mal entendidos

Se dio una comunicacion de la administra-  
 cion Jenerala de caridad de la Provincia de  
 Oha de ayca por la que se manda que con  
 la posible brevedad se manifieste la can-  
 tidad disponible que existe en el poder

